RECTIFICACION DEL ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 20/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los dieciocho días del mes de Setiembre del 2014, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa, Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones a fin de rectificar el análisis de las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, "**Locación de Inmueble Determinado**" para la sede del Viceministerio de los Derechos de las Mujeres, bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, individualizado en el Expediente Nº 322.417 del 29 de Julio del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Cuadro demostrativo de la oferta
IV. Análisis de las Ofertas presentadas
V. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

La metodología es de acuerdo a lo establecido en la Sección VI "*Evaluación y Cumplimiento de Ofertas*" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "*El acta de apertura de ofertas*", del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 13 de Agosto del 2014.

Documentos de carácter sustancial	Cumple
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Si
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Si
Documentos de carácter formal	**Cumple**
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Si
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Si
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Si
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Si
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Si

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

III- CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA OFERTA :

El Comité de Evaluación, ha determinado el Cuadro demostrativo con el monto de la oferta que se detalla a continuación:

Descripción	Domicilio/Local	Domicilio/Local	Cantidad de Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Locación de Inmueble para el Viceministerio de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer	Alquiler de Oficina	Pte. Franco y Ayolas	16	4.200.000	67.200.000
	Expensas comunes	Pte. Franco y Ayolas	16	1.200.000	19.200.000
	Gastos del Contrato	Pte. Franco y Ayolas	1	1.870.000	1.870.000
	Garantías	Pte. Franco y Ayolas	1	4.000.000	4.000.000
Total					**92.270.000**

La contratación será de carácter plurianual, la validez de la misma quedara sujeta a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2015 (Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"), con un plazo de vigencia será de 16 (diez y seis) meses a partir de la firma del contrato.

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, el llamado de "**Locación de Inmueble Determinado**", conforme al Art. 64° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la firma **JARITON S.A.** reúnen los requisitos y está calificada para ser evaluada.

Seguidamente conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedo a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, solicitados constatándose que la firma **JARITON S.A**, cumple con todos los requerimientos y presenta en forma correcta todas las documentaciones.

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **JARITON S.A,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado "**Locación de Inmueble Determinado**" para la sede del Viceministerio de los Derechos de las Mujeres, bajo la Locación de Inmueble

MINISTERIO DE LA MUJER Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Determinado, a la firma **JARITON S.A,** el monto de **Gs. 92.270.000 (Guaraníes noventa y dos millones, doscientos setenta mil),** por el plazo de 16 (diez y seis) meses.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Alberto Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones